



JOHNNY PADILLA HERRERA
Contador Público
TP. 195138 – T

DICTAMEN REVISOR FISCAL

Señores

Asamblea General Ordinaria de Afiliados

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIAS ISLAS “CAJASAI”

San Andrés Islas

Apreciados miembros de la Asamblea,

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencias Islas “CAJASAI”, informo que he auditado los Estados Financieros de la Corporación correspondientes al periodo 01 de enero a 31 diciembre de 2020 los cuales comprenden Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado Cambio en el Patrimonio y el Resultado de Flujo de Efectivo, así como las Notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen una explicación significativa de las políticas contables.

Fundamento de Opinión

En mi opinión, los estados financieros con corte a diciembre 31 de la vigencia 2020 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y comparados en el Programa financiero SISU donde la información concuerda entre sí y presentan la situación financiera de la Corporación los cuales han sido preparados, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, esta información se ajusta a los dispuesto en los estatutos de la Asamblea General, del Consejo Directivo, Código del Buen Gobierno y por la Superintendencia de Subsidio Familiar, Órgano de Control y Vigilancia de las Cajas de Compensación Familiar en Colombia.

En mi calidad de Revisor Fiscal, actué de conformidad con los requerimientos de la ética profesional, determinados en la normatividad aplicable a la profesión del Contador Público, dando cumplimiento a las normas de independencia, y demás responsabilidades de ética, de conformidad con dichos requerimientos aplicados a la auditoria de los estados financieros en Colombia.



JOHNNY PADILLA HERRERA
Contador Público
TP. 195138 – T

Responsabilidades de la Dirección

La dirección es responsable en diseñar, implementar y mantener el control interno para la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de información financiera aceptada en Colombia y normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar, aplicando las políticas contables aprobadas libre de errores ya sea por fraude o error material, así como establecer las estimaciones contables razonables.

Otras de las responsabilidades de la Dirección es la aplicación a las instrucciones emitidas por la Asamblea de Afiliados y Consejo Directivo.

La Dirección debe presentar trimestralmente el informe de Gestión y Resultado ante el Consejo Directivo, el cual durante la vigencia 2020, de los cuatro trimestres solo se pudo cumplir con la presentación del informe correspondiente al primer trimestre, esto debido a que algunos miembros (6) del Consejo Directivo no reconocen al Director actual como Director de la Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas “CAJASAI” y por tal motivo las veces que el Director citó a los miembros del Consejo Directivo para la rendición del informe estos consejeros no asistían y por no haber Quorum no se podía realizar la reunión.

La Dirección es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como ente en funcionamiento revelando las cuestiones inherentes teniendo en cuenta la Hipótesis de Negocio en Marcha *“Al evaluar si la hipótesis de un negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.”*

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal de la Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas “CAJASA”, es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, aplicando una Auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información aceptada en Colombia.

El objetivo de la Auditoría realizada con la planeación y ejecución, me permitió obtener una información razonable y así poder establecer si los Estados Financieros se encuentren libres de incorrecciones material por fraudes o errores y que los manejos de las operaciones se realizaron debidamente y con efectividad.



JOHNNY PADILLA HERRERA

Contador Público
TP. 195138 – T

Otra de mis responsabilidades es obtener suficiente y adecuada evidencia de Auditoria relacionada con la información financiera de la entidad y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como evaluar la presentación de los estados financieros.

En el desarrollo de este informe, se obtuvieron suficientes evidencias apropiadas de la información financiera como los registros contables, así como también los demás soportes internos y externos tales como Manual de procedimiento adoptados por la corporación, extractos bancarios, conciliaciones bancarias, constancia de depósitos de títulos de valores, conciliación de cartera, entre otros, para así poder brindar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Hace parte de mi responsabilidad velar que se dé cumplimiento al cronograma de las fechas para la presentación de informes a la Superintendencia de Subsidio familiar, como también a las demás entidades de control del gobierno.

Así como también que los Comprobantes contables, los Libros de Actas, Correspondencias, se lleven y se encuentren al día y se conserven adecuadamente. También que existan y sean adecuadas las medidas de Control interno en la conservación y custodia de los bienes de la Corporación.

Control Interno

La Corporación “CAJASAI” se ha mantenido dando cumplimiento a la [Circular 0023 de 2010](#) *“Instrucciones sobre el Sistema de Control Interno en las cajas de Compensación Familiar, Gestión de Riesgo y Comité Independiente de Auditoria”*

El control interno implementado en la corporación es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Corporación, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

La entrega oportuna y veraz de la información requerida por lo entes de vigilancia y control para así evitar sanciones e investigaciones.



JOHNNY PADILLA HERRERA
Contador Público
TP. 195138 – T

Informe de Otros Requerimientos

Durante la vigencia 2020, la Corporación ha dado cumplimiento al pago oportuno de las obligaciones de Aportes Parafiscales de sus empleados a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales, aportes a Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombia de Bienestar Familiar, Caja de Compensación Familiar.

La Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencias islas “CAJASAI”, cumple con las normas relacionadas con la propiedad intelectual, en la existencia de Licencias de Software que se encuentran instaladas en la corporación de acuerdo a lo establecido en la ley 603 de 2000 *“acerca del estado del cumplimiento de las normas relativas a la propiedad intelectual y derechos de autor”*.

Las operaciones registradas y los actos administrativos se ajustan a los estatutos de CAJASAI y decisiones de la Asamblea General, Consejo Directivo, las leyes, reglamentos y políticas de la corporación, directrices del Gobierno Nacional y ordenamientos de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

Mediante aplicación de pruebas selectivas en diferentes áreas de la corporación, se realizaron evaluaciones del grado de cumplimientos legales y normativos por la dirección, así como el buen funcionamiento del control interno el cual es responsabilidad de la Dirección.

Control Ambiental

La corporación fomenta la toma de conciencia de su personal sobre la importancia del impacto de sus actividades en el medio ambiente; motivándolos a utilizar racionalmente los recursos, minimizando el consumo de agua, papel, energía y todo elemento que ayude a preservar el medio ambiente; reduciendo la generación de residuos sólidos; favoreciendo el reciclado y buscando soluciones eco-eficientes; y en búsqueda de un mejor desempeño ambiental de la Corporación.

Control COVID-19

La corporación ha dado cumplimiento estricto a las Normas y leyes impuestas por el Gobierno Nacional y Departamental, con base al Decreto 457 del 22 de marzo 2020 y siguientes *“Se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la Republica de Colombia”* y el Decreto 165 del 2020 y siguientes donde se implementan las medidas adoptadas por la Gobernación departamental para evitar el riesgo de contagio de los habitantes de las islas. Donde se impartieron instrucciones a los empleados de la caja para cumplir con los toques



JOHNNY PADILLA HERRERA

Contador Público
TP. 195138 – T

de queda. La corporación fue reiniciando las labores diarias cumpliendo con todos los protocolos de Bioseguridad con trabajos desde casa y en manera de alternancia para cumplir con las obligaciones de la corporación ante los afiliados.

Reunión Ordinaria de la Asamblea General

La Asamblea General, no tuvo la reunión ordinaria como lo indican los estatutos de la corporación en su Artículo 16 “La Asamblea General se reunirá en forma ordinaria dentro de los primeros seis meses de cada año de acuerdo con el Artículo 12 del Decreto 341 de 1988...”, no se realizó de manera presencial debido a la emergencia sanitaria por la cual está pasando el país, convocada así de manera virtual donde presidente del Consejo Directivo explica los motivos por el cual no se podrá realizar la de la Pandemia mediante el cual informa que la corporación se acoge al plazo especial previsto en el artículo 5 del Decreto 434 del 19 de marzo de 2020 proferido por el Ministerio de Industria y Comercio, y que se procederá a convocar a sus afiliados a la XLII Asamblea General de Accionistas dentro mes siguiente a la finalización de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional

Cumplimiento Legal y Normativo

La Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencias Islas “CAJASAI”, durante la vigencia cumplió en lo general con todas las normas Legales y Normativas interna a excepción de algunas Novedades presentadas con el Consejo Directivo.

- En reunión ordinaria del Consejo Directivo el 29 de abril 2020, de acuerdo al Orden del día, en “Varios”, uno de los consejeros propuso la “*No renovación automática del Contrato de Trabajo del Director de la Corporación*”, el cual se sometió a votación, el resultado fue de cinco (5) votos a favor de la propuesta y de cinco (5) votos en contra. Ante este resultado, se convocó a una reunión extraordinaria el día 04 de mayo a la cual asistieron los diez (10) consejeros directivos donde se sometió a votación la propuesta presentada en la reunión anterior quedando un resultado de seis (6) votos a favor y cuatro (4) votos en contra.
Esta votación no contó con la mayoría calificada en la cual se requiere de por lo menos dos terceras (2/3) partes de los votos de los consejeros presentes, establecido en los estatutos articulo 31 y el Reglamento interno del Consejo Directivo en su artículo 7° inciso segundo, y aun así los seis (6) consejeros que votaron a favor trataron durante toda la vigencia remover al Director de



JOHNNY PADILLA HERRERA

Contador Público
TP. 195138 – T

su cargo. En mi calidad de Revisoría Fiscal de la corporación y con fundamento en el literal b) del artículo 38 de los estatutos de la corporación, se informó al ente de control de la Superintendencia de Subsidio Familiar lo que se estaba presentando en la corporación a espera de un pronunciamiento.

- De las funciones del Director Administrativo, no se dio cumplimiento al Artículo 36 inciso b) conforme a los Estatutos de la corporación “Rendir ante el Consejo Directivo los informes trimestrales de gestión y resultado” debido a la decisión tomada por seis (6) miembros del Consejo Directivo, No permitieron que el Director de la Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas “CAJASAI” presentara los informes del segundo y tercer trimestre de Gestión y Resultado de la vigencia 2020, ya que desde el 7 de junio de 2020 manifiestan no reconocer al Doctor Arnovis Tavera Wilches como Director de la Corporación por decisión tomada en la reunión extraordinaria del 04 de mayo 2020. Pese a que en los certificados de la Superintendencia del Subsidio Familiar Certifica conforme al artículo 36 de los Estatutos de la Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas “CAJASAI” la Representación Legal del Doctor Arnovis Tavera Wilches como Director Administrativo Principal, designación aprobada por la Superintendencia del Subsidio Familiar mediante Resolución No. 0198.

Dado en San Andrés Islas, a los veinticinco (25) días del mes de febrero 2021

Atentamente,

JOHNNY PADILLA HERRERA
Revisor Fiscal “CAJASAI”
TP: 195138-T



JOHNNY PADILLA HERRERA

Contador Público
TP. 195138 – T

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS “CAJASAI” AL 31 DE DICIEMBRE 2020

CAJASAI fue jurídicamente reconocida por resolución 0809 de febrero 27 de 1979 del Ministerio de Trabajo y comenzó prestando los servicios que por ley correspondían. La corporación ha venido cumpliendo con el marco legal de la Ley 21 de 1982, decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, la Ley 789 de 2002, que define que la Caja tiene por objeto el recaudo y el pago del Subsidio Familiar como prestación social pagadera en dinero, especie y servicios a los trabajadores de medianos y menores ingresos, en proporción al número de personas a cargo. Por medio de la cual ha cumplido con la obligación del pago de la cuota monetaria y ofreciendo sus servicios como de Turismo, Educación, Recreación, Crédito Social y Programas Especiales, han ampliado sus servicios para beneficio de la comunidad de las Islas tales como el manejo de subsidios de vivienda de interés social y subsidio de desempleo, capacitación para la intermediación laboral y crédito y micro crédito.

Políticas y Objetivos de Calidad

Política de Calidad

La Caja de Compensación Familiar CAJASAI orienta sus servicios hacia el mejoramiento de la calidad de vida de sus afiliados, beneficiarios y la comunidad isleña mediante un equipo de trabajo comprometido y competente, capaz de administrar sus recursos físicos, financieros y tecnológicos, encaminados hacia el mejoramiento continuo que destaquen su presencia en la isla, enmarcada en el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Objetivos de Calidad

La corporación ha mantenido el objetivo de Calidad en función a

- Incrementar las coberturas de los servicios que presta la entidad, redundando así en el mejoramiento del bienestar social de los afiliados, beneficiarios y comunidad en general.



JOHNNY PADILLA HERRERA

Contador Público
TP. 195138 – T

- Aumentar el número de programas y servicios que presta la entidad y que estos sean acordes con las necesidades y expectativas de los afiliados.
- Fortalecer las competencias laborales del recurso humano a través de programas de formación acordes a las necesidades de la entidad.
- Optimizar el funcionamiento de la infraestructura tecnológica acorde a las necesidades de los procesos.
- Mejorar continuamente la eficacia de los procesos que contribuyan a la satisfacción de nuestros Afiliados.

MISION

Contribuir con el bienestar de nuestros afiliados, su familia y la comunidad del Archipiélago a través de un completo portafolio de servicios sociales y económicos que generen un impacto positivo en nuestro entorno; liderado por un equipo de trabajo capaz de administrar y redistribuir de manera eficiente y confiable todos sus recursos.

VISION

CAJASAI, en el 2023, se destacará como una empresa comprometida con el bienestar de la población afiliada y no afiliada, brindando cuota monetaria y servicios sociales con calidad y oportunidad para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

VALORES CORPORATIVOS

Respeto

Consideración y buena atención hacia los demás para generar una convivencia sana y pacífica. Protección de la intimidad y los derechos fundamentales.

Transparencia

Actuaciones claras y cumplimiento estricto de las normas que rigen la organización.

Compromiso

Cumplimiento a cabalidad de la misión institucional de CAJASAI.



JOHNNY PADILLA HERRERA

Contador Público
TP. 195138 – T

Lealtad

Cumplimiento de los valores de sinceridad, legalidad, fidelidad, firmeza, honradez, rectitud en todas las acciones del talento humano de la organización.

Efectividad

Cumplimiento de los objetivos mediante el uso racional de los recursos asignados.

Solidaridad

Disposición constante por brindar a la comunidad el apoyo económico y social requerido.

Honestidad

Los trabajadores de CAJASAI deberán tener conciencia clara de lo que está bien y es apropiado sin contradicciones entre sus pensamientos, palabras y acciones.

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

La máxima autoridad de la corporación, sus decisiones son obligatorias y cumplen las funciones que le señalen la Ley y los Estatutos. Para efectos de la Asamblea General son afiliados hábiles aquellos que, al momento de la celebración de la reunión ordinaria o extraordinaria, se hallen en pleno goce de los derechos que su calidad les otorga de conformidad con la Ley y los Estatutos, y se encuentran a Paz y salvo con la corporación por todo concepto de relación con las obligaciones exigibles. Para el año 2020, no se realizó la ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS a causa de la Pandemia a nivel Nacional y Departamental.

CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo nombrados o elegidos por un periodo de dos (2) años, es el órgano de dirección y administración integrado por diez (10) miembros principales y con sus suplentes, para el año 2020 el Presidente del Consejo Directivo es el doctor JUAN CARLOS BONILLA DAVIS; y la Secretaria la señora JOANNIS ESTER MCNISH MUÑOZ, El Consejo Directivo para el 2020 estuvo conformado así:



JOHNNY PADILLA HERRERA

Contador Público
TP. 195138 – T

Por parte de los Empleadores

PRINCIPALES

JUAN CARLOS BONILLA DAVIS
ANTONIO VONBLOM POMARES
OLGA LUCIA OLSEN VASQUEZ
VICTOR HUGO MARTINEZ ESCOBAR
ALVARO MIRANDA CARDONA

SUPLENTE

LUIS DAVID MESA TOVAR
GUILLERMO LEON MORA PEREZ
KEATHON HUDGSON MITCHELL
ELENA C. GUTIERREZ ACOSTA
JOSE DEL CARMEN MEZA JULIO

Por parte de los Trabajadores

PRINCIPALES

JHON ALBERTO HUMPHRIES BERRIO
JOSE LUIS GUZMAN PAEZ
JENNIFER ANN HOWARD GALLARDO
JOANNIS ESTER MCNISH MUÑOZ

SHENA SHANDIRA PALACIOS DAVIS

SUPLENTE

SAUL SANTAMARIA PEREZ
GONZALO ROMERO STEPHENS
JUAN CARLOS MARTINEZ PAEZ
VIRGINIA ETELNA LIVINGSTON
BRITTON
DEIVIS ALVAREZ CEÑA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

El Director Administrativo Dr. ARNOVIS TAVERA WILCHES es el representante legal de CAJASAI designación aprobada por la Superintendencia del Subsidio Familiar mediante Resolución No. 0198, es el encargado de cumplir las Leyes, los Estatutos, Reglamentos y Políticas de la corporación, las Directrices del Gobierno Nacional y los ordenamientos de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

PLANTA DE PERSONAL

Al 31 de diciembre del 2020, la corporación cuenta con una nómina distribuida así:

TOTAL	98
Contratos Fijos	78
Contratos Indefinidos	13
Aprendiz SENA	07



JOHNNY PADILLA HERRERA

Contador Público

TP. 195138 – T

TESORERIA

La tesorería ha cumplido con las funciones del recaudo de los dineros recibidos por la corporación y con el pago de las obligaciones y gastos en que incurre la Corporación. El principal recaudo que se realizó en el año 2020 fue por concepto de los Aportes Parafiscales del 4%, independientes y pensionados a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, para esta vigencia los recaudos por estos conceptos fueron,

Aportes Empresas afiliadas y Servicios Domestico	11.850.073.508,00
Independientes, Pensionados y Desempleados	29.728.711,00
Intereses por Mora	15.867.700,00
Rendimientos Financieros con recursos del 4%	29.469.513,00
Total, Ingresos Recursos del 4%	11.925.139.432,00

Saldos de las diferentes Cuentas Bancarias e inversiones con corte a 31 diciembre 2020

Entidad Bancaria	Tipo y Numero De cuenta	Código Contable	Saldo Libro	Saldo Extracto
Cuentas Corrientes				
Banco Caja Social	21002569898	1110052301	1.657.216,00	1.657.216,00
Davivienda	266069994843	1110055101	524.722,00	524.722,00
Davivienda	266069994322	1110055103	427.009,00	427.009,00
Davivienda	266069999776	1110055105	1.569.133,00	1.569.133,00
Davivienda	266069999727	1110055107	0,00	0,00
Davivienda	266069998927	1110055109	64.655.121,00	64.655.121,00
Total, Bancos - Cuentas Corrientes				68.833.201,00



JOHNNY PADILLA HERRERA
Contador Público
TP. 195138 – T

Cuentas De Ahorro

Banco De Bogotá	540246048	1120052701	3.665.009,00	3.665.009,00
Banco Caja Social	24004878193	1120053202	637.933,00	637.933,00
Banco Caja Social	24018779411	1120053203	128.351.644,00	128.351.644,00
Davivienda	266000233335	1120055101	5.271.169,00	5.271.169,00
Davivienda	266000320231	1120055104	375.370,00	375.370,00
Davivienda	266000274388	1120055107	3.133.015,00	3.133.015,00
Davivienda	266000275484	1120055108	3.877.616,00	3.877.616,00
Davivienda	266000197498	1120055109	3.552.299,00	3.552.299,00
Davivienda	266000304482	1120055110	140.202.840,00	140.202.840,00
Davivienda	266000302932	1120055111	149.219,00	149.219,00
Davivienda	266000305943	1120055114	26.919.318,00	26.919.318,00
Davivienda	266000324126	1120055115	14.820.204,00	14.820.204,00
Total, Bancos - Cuentas de Ahorro				330.955.636,00

Cuentas Bancarias Fondos de Ley y Convenios

Davivienda	CA-266000151321	1810051001	25.307.657,00	25.307.657,00
Davivienda	CA-266000082765	1810150501	222.933.773,00	222.933.773,00
Davivienda	CA 266000281755	1810200101	16.274.957,00	16.274.957,00
Davivienda	CA 266000281730	1810200102	139.476.330,00	139.476.330,00
DAVIVIENDA	CA 266070122160	1810353001	113.570.370,00	113.570.370,00
DAVIVIENDA	CC-266069994355	1810353002	11.846.861,00	11.846.861,00
DAVIVIENDA	CA-266000151347	1810600102	1.635,00	1.635,00
DAVIVIENDA	CC-266069994348	1810650101	7.343.353,00	7.343.353,00

Entidad Bancaria	Tipo y Numero De cuenta	Código Contable	Saldo Libro	Saldo Extracto
Davivienda	CA-266000281250	1810710101	14.730.234,00	14.730.234,00
Davivienda	CC-266069994181	1812051506	1.197.782,00	1.197.782,00
Davivienda	CC-266069994314	1812052236	346.007.614,00	346.007.614,00
Banco Caja Social	CA- 24024710619	1812052501	1.250.835,00	1.250.835,00
Davivienda	CA-266000281904	1812053510	704.243,00	704.243,00
Davivienda	CA-266000281912	1812053511	4.492.326,00	4.492.326,00
Banco Bogotá	CC – 540219755	1812054501	2.141.377,00	2.141.377,00
Davivienda	CA-266000231800	1830010501	146.206,00	146.206,00
Davivienda	CA-266000275476	1830010502	4.826,00	4.826,00
DAVIVIENDA	CC-26606999149	1850050101	10.984.110,00	10.984.110,00
Davivienda	CA-266000295847	1895300501	34.680.747,00	34.680.747,00



JOHNNY PADILLA HERRERA
Contador Público
TP. 195138 – T

INVERSIONES EN DEPOSITO A TERMINO

La corporación tiene Inversiones en Deposito a Termino al 31 de diciembre 2020 por valor de \$808.045.082,00, distribuidos así:

INVERSIONES EN DEPOSITO A TERMINO AÑO 2020			
INVERSIONES VOLUNTARIAS			
BANCO	TIPO	NUMERO	CAPITAL
BANCO AV VILLAS	CDT	1080018606/2029589-1	156.148.699,00
BANCO DE BOGOTA	CDT	1117520	33.774.365,00
TOTAL INVERSIONES VOLUNTARIAS			189.923.064,00
INVERSIONES OBLIGATORIAS			
BANCO	TIPO	NUMERO	CAPITAL
BANCO DE OCCIDENTE	CDT	918862	24.169.762,00
BANCO CAJA SOCIAL	CDT	25501045565	99.847.025,00
BANCO BBVA	CDT	4531982	21.000.000,00
BANCO DE BOGOTA	CDT	1117519	26.679.612,00
BANCO AGRARIO	CDT	1011174	33.874.287,00
TOTAL INVERSIONES OBLIGATORIAS			205.570.686,00
INVERSIONES CON FONDOS DE LEY			
BANCO	TIPO	NUMERO	CAPITAL
BANCO AV VILLAS		2003040018602	110.962.846,00
BANCO DE BOGOTA		1117521	109.701.851,00
BANCO CAJA SOCIAL		25501141759	110.344.945,00
BANCO DE BOGOTA		1117511	84.174.000,00
BANCO DE BOGOTA		1117510	63.130.000,00
BANCO AV VILLAS		2029467-1	53.458.123,00
BANCO DE OCCIDENTE		918855	198.432.115,00
BANCO AV VILLAS		2029596-1	56.076.202,00
BANCO DE BOGOTA		1117505	21.765.000,00
TOTAL INVERSIONES FONDOS DE LEY			808.045.082,00

Activos Financieros (Inversiones Acciones o Parte Social)

La Corporación posee Inversiones obligatorias correspondientes a la Reserva Legal así:

Empresa	Valor
ASOPAGOS	21.420.000



JOHNNY PADILLA HERRERA

Contador Público

TP. 195138 – T

La cuenta bancaria del banco Davivienda – Ahorro No.266000233335 – Parafiscales código contable 1120055101 al 31 de diciembre presenta un saldo de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE pesos (\$5.271.169), donde presenta el siguiente movimiento

Recaudos Aporte 4%	Código Contable 410505	11.853.956.922
Saldo Cuenta Bancaria	Código Contable 1120055101	5.271.169
Valor Ejecutado		11.848.685.753

ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la corporación con corte al 31 de diciembre 2020, presentan un déficit por QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (- 531.175.664). Esto debido a la disminución de los ingresos por Aportes del 4% a causa de la Emergencia Sanitaria del COVID-19 y el efecto del Huracán IOTA en la Isla, el cual en comparación a la vigencia 2019 presenta una disminución del 12.96% equivalente a \$1.775.521.098 y la disminución de Ingresos por Otros Servicios del 32.05% equivalente a \$1.621.503.211 en comparación al comportamiento de la vigencia 2019.

Durante la Vigencia 2020, el Director Administrativo presentó la propuesta ante el Consejo Directivo para contraer un Convenio con la Gobernación Departamental en liderar un proyecto de Emprendimiento que tenía un costo de Mil Quinientos Millones de pesos (\$1.500.000.000,00) el cual dejaría una utilidad a la corporación de Ciento Cincuenta Millones (\$150.000.000,00), por decisión tomada por seis (6) miembros del Consejo Directivo no fue aprobado el Convenio por el motivo que desde el siete (7) de junio del Dos mil Veinte (2020) no reconocen al Dr. Arnovis Tavera Wilches como Director de la Caja de Compensación de San Andrés y Providencias Islas “CAJASAI”.



JOHNNY PADILLA HERRERA
Contador Público
TP. 195138 – T

Por el paso del Huracán IOTA en el mes de noviembre por las Islas, el edificio de la Caja se vio afectado con el desplome de una parte del techo y ingresando la lluvia y mojándose algunos implementos que se dañaron. Los gastos incurridos por este fenómeno ascendieron a Ciento Veinte Millones de pesos (\$120.000.000) los cuales se contabilizaron como Gastos ya que por parte del Director Administrativo no fue posible presentarlo ante el Consejo Directivo para lo autorizaran como Inversión y se vio en la necesidad de regístralo en el gasto.

CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo es un indicador financiero que se utiliza para determinar los recursos con que dispone una empresa para operar sin sobresaltos y de forma eficiente. El Capital de Trabajo en los estados de Situación financiera 2020 de la Corporación CAJASAI presenta un resultado negativo de \$-1.474.103.684,00

Activo Corriente	1.795.254.505,00
Pasivo Corriente	- 3.269.358.189,00

Capital de Trabajo	- 1.474.103.684,00

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Los valores invertidos en la adquisición de bienes muebles e inmuebles para el buen funcionamiento de la Corporación, se contabilizan al costo histórico de los bienes muebles y los inmuebles usando el modelo de revaluación.

El método utilizado para la depreciación es línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos, dando cumplimiento a las Políticas de la corporación.

Las Propiedades, plantas y Equipo se encuentran distribuidas así:



JOHNNY PADILLA HERRERA
Contador Público
TP. 195138 – T

Concepto	Valor en Libros	
	Dic. 31/2020	Dic. 31/2021
Terrenos	2.436.953.972	2.346.953.972
Construcciones y Edificaciones	11.507.832.221	11.507.832.221
Maquinaria y Equipo	945.139.367	892.818.367
Equipos de Oficina	926.844.208	886.482.690
Equipos de Computación y Comunic.	361.788.248	357.534.928
Equipo de Hoteles	405.974.000	0
Flota y Equipo Transporte	108.910.000	109.840.000

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Los saldos de las Obligaciones Financieras adquiridas con diferentes entidades son:

ENTIDAD	Saldo a Dic. 31/ 2020
Banco Davivienda	49.609.621
Banco Davivienda	371.241.776
Banco Davivienda	734.566.239
Banco de Bogotá	164.524.648
Banco de Bogotá	348.197.174



JOHNNY PADILLA HERRERA

Contador Público
TP. 195138 – T

APROPIACIONES DE LEY

Para la vigencia 2020 se realizaron las siguientes apropiaciones de Ley

Gastos de Administración 8%	\$ 948.005.881
Foníñez 6%	711.004.410
Fosfec - Fovis 2%	237.001.471
Adres 5%	592.503.676
Apropiación Ley 1636 / 2013	740.629.595
Fosfec Administración 2%	237.001.471
Supersubsidio 1%	118.500.734
Fosfec persona > 18 años	148.585.716
Apropiación Educación Ley 115	371.944.183
Becas Educación	63.940.080
Subsidio Transferencia Ley 789 de 2002	694.246.819
Subsidio Cuota Monetaria	3.704.447.736

SERVICIOS SOCIALES

La Corporación desarrollo Servicios sociales durante la vigencia 2020 así:

FONIÑEZ

El programa de FONIÑEZ, se divide en dos (2) modalidades:

AIN – Atención Integral a la Niñez

JEC – Jornada Escolar Complementario.



JOHNNY PADILLA HERRERA
Contador Público
TP. 195138 – T

Se realizaron apropiaciones durante el año 2020 por la suma de Setecientos Once Millones Cuatro mil Cuatrocientos Diez pesos (\$711.004.410).

Para el programa de Atención Integral a la Niñez (**AIN**), se realizaron apropiaciones para el 2020 la suma de Trescientos Cincuenta y Cinco Millones Quinientos Dos Mil Doscientos Siete (\$ 355.502.205).

A través de este programa se dio atención a 415 niños y niñas en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) de las Islas de San Andrés y Providencia así:

CDI	No. NIÑOS
SEA COLORS	160
BOTTOM HOUSE	90
LITTLE ANGEL	65
FAMILIAR	100

Para el programa de Jornada Escolar Complementaria (**JEC**) se realiza apropiación para el año 2020 por la suma de Trescientos Cincuenta y Cinco Millones Quinientos Dos Mil Doscientos Siete (\$ 355.502.205).

Durante la vigencia 2020 se desarrollaron diferentes actividades con los niños y niñas de las Islas de San Andrés y Providencia así:

COLEGIO

El Colegio CAJASAI durante la vigencia 2020 brindo atención a 645 estudiantes de las Islas

NIVEL	MATRICULADOS 2020				TOTAL
	A	B	C	D	
PREESCOLAR	101	28	1	0	130
PRIMARIA	171	64	5	0	240
BACHILLERATO	154	105	10	6	275
TOTAL	426	197	16	6	645



JOHNNY PADILLA HERRERA

Contador Público
TP. 195138 – T

RECURSOS DE SALDOS DE OBRA Y PROGRAMA DE BENEFICIO SOCIAL 2020

Durante la vigencia 2020, los recursos ejecutados para SOPBS fueron los siguientes:

CONCEPTO	VALOR
Apropiación de acuerdo al recaudo del 4%	3.377.762.299
Facultativos	28.997.511
Pensionados	731.200
Intereses de mora aportes del 4%	15.867.700
Prescripción de Cuota Monetaria	47.186.110
Rendimientos Financieros	8.644.668
Total, ingresos a SOPBS 2019	3.479.189.488
MENOR	
Subsidio a la demanda	2.014.421.799
Subsidio a la Oferta	1.713.860.927
Abonos a prestamos 2020	151.362.000
Total, ejecución	3.879.644.726

En el programa SOPBS2020 se ejecutó un mayor valor por Cuatrocientos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Ocho pesos (\$-400.455.238).

DEUDORES

Los libros de Estados de Situación Financiera, con corte al 31 de Diciembre 2019 presentan una cartera por la suma de Cuatro mil Novecientos Cincuenta y Nueve Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Setenta y Dos pesos (\$4.959.484.172) y un deterioro por la suma de Seiscientos Cuarenta Millones Seiscientos Ochenta y tres Mil Ochenta y Siete pesos para un total de Cartera de Cuatro mil Trescientos Dieciocho Millones Ochocientos un mil Ochenta y Cinco pesos.



JOHNNY PADILLA HERRERA

Contador Público
TP. 195138 – T

CARTERA POR EDADES 2020

TIEMPO	VALOR
AL DIA	2.784.380.791
31 a 60 Días	255.786.534
61 a 90 Días	346.124.958
91 a 180 Días	404.317.649
181 a 270 Días	326.853.022
271 a 360 Días	119.332.966
Mayor a 360 Días	722.688.252
Subtotal	4.959.484.172
Menos Deterioro de Cartera	(-640.713.774)
TOTAL CARTERA	4.318.770.398

Con el fin de apoyar a los afiliados de CAJASAI en esta época de pandemia declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social el Consejo Directivo aprobó el Acuerdo 04 de Octubre 13 de 2020 donde se autorizó la refinanciación de los créditos del programa de Crédito Social lo que generó un incremento en la cartera del programa.

Se hace la recomendación realizar una realización de cobro más eficiente para la vigencia 2020, ya que durante la vigencia 2021 los cobros fueron muy bajos debido a la pandemia del COVID-19.



JOHNNY PADILLA HERRERA

Contador Público
TP. 195138 – T

CONVENIOS Y CONTRATOS

Durante la vigencia 2020, se ejecutaron los siguientes Convenios y/o Contratos así:

ENTIDAD	N° Contrato	Fecha Inicio	Fecha Final	Valor
INFOTEP	CO1.PCCNTR.1887877	88 Días	30-12-2020	150.000.000
GOBERNACION	CO1.PCCNTR.2037324	03-12-2020	28-12-2020	300.000.000
ICBF	88000392020	24-02-2020	30-11-2020	1.864.759.224
GOBERNACION	CO1.PCCNTR.2079015	24-12-2020	31-12-2020	305.000.000
GOBERNACION	CO1.PCCNTR.2078401	24-12-2020	29-12-2020	284.000.000
SENA	CO1.PCCNTR.1884959	07-10-2020	31-12-2020	175.223.446

SISTEMAS

El Ingeniero de Sistemas, Certifica que la caja tiene registrado las siguientes licencias:

- 4 Licencias de Microsoft Office PRO 2003, uso ilimitado
- 100 Licencias ESET Nod32 Antivirus con fecha de vencimiento 20 mayo 2021
- 59 Licencias Office Standard (Word, Excel y PowerPoint)
- Windows XP Profesional, Windows 7, Windows 8 y Windows 10

Certifica y entrega evidencia aleatorias de las copias de seguridad de la información que se realizan diariamente.



JOHNNY PADILLA HERRERA
Contador Público
TP. 195138 – T

AUDITORIAS

Durante la vigencia 2020, desde esta Revisoría Fiscal se realizaron visitas a las diferentes áreas con la finalidad de evaluar si se estaban cumpliendo con los Lineamientos, Procesos y Macro procesos de la corporación,

- Tesorería, Se realizó arqueo de los Títulos de Valores, Verificación de Chequeras, Intervención aleatoria del archivo de tesorería, Verificación de Pagos con sus respectivos soportes. Verificación de Póliza de Manejo.
- Cartera, Se realizó un análisis de la Cartera en compañía del profesional encargado del área, se evaluó el conocimiento de los procesos del área, se evidenciaron falencias en el método de recuperación de la cartera ya que a la fecha existe un saldo considerable para la corporación. Se recomienda que el comité financiero implemente nuevas estrategias para la recuperación de la cartera vencida.
- Talento Humano, Se solicitan evidencias de informe de entrevista realizadas a los postulantes que aplican a las convocatorias, se realizaron revisión aleatoria de hojas de vida con el fin de verificar que estas cumplan con los requisitos y documentos legales, verificación aleatoria de la Nómina para verificar las respectivas liquidaciones.
- Gestión de Crédito Social, se solicitaron evidencias aleatorias de solicitudes de crédito con el fin de verificar si se cumplen con los procesos implementados en el área como son: Lista de chequeo para validación de créditos solicitados, Aprobación o rechazo de los créditos solicitados, Control de recibido de las ordenes de descuento, documentación necesaria para el desembolso por parte de tesorería.
- Educación formal, En la visita realizada con la Rectora del Colegio Cajasai, se solicitaron evidencias de los diferentes procesos por parte del área del Colegio como son: Acta de reunión de la socialización de los criterios de evaluación del enfoque pedagógico y metodológico con el gobierno escolar, Resultados de Evaluación institucional, Solicitud del libro de registros de



JOHNNY PADILLA HERRERA

Contador Público
TP. 195138 – T

matrículas de los diferentes estudiantes, solicitud de manera aleatoria las carpetas de algunos estudiantes.

- Ventas Turismo Social, se verificaron que los afiliados que reciben beneficio del subsidio de turismo, cumplan con los requisitos establecidos.
- Gestión de Aportes y Subsidios, se verifica la información consolidada de los registros y radicaciones que no sean mayor a los días establecidos por la corporación, Revisión y cumplimiento del calendario Anual de pagos de subsidio a la población afiliada.
- Atención y Seguimiento a PQRS, se realizó verificación de los cumplimientos para la pronta solución y respuesta a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias allegadas a la corporación por parte de los usuarios. Durante la vigencia 2020 se radicaron 349 PQRS.
- Gestión Jurídica, Se solicita listado general de los diferentes contratos suscritos y se solicitaron diferentes carpetas de contratos para realizar la verificación aleatoria de los Contratos para así identificar que se cumple con los requisitos del manual de contratación.
- Contabilidad, se realizaron diferentes seguimientos a la gestión financiera verificando que se cumplan las políticas contables y los lineamientos establecidos por los entes de control.

JOHNNY PADILLA HERRERA

Revisor Fiscal Cajasai

TP- 195138-T